Guía TIC - Igualdad para las Administraciones Públicas, Instituciones y Organismos de Igualdad



plan avanza

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Elaborado por:

fundación directa

UCM
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

e-mujeres

Estudio realizado en el marco del proyecto e-igualdad (http://www.e-igualdad.net)

Mayo 2007

1. INTRODUCCIÓN

2. PROPUESTA METODOLÓGICA
Elementos clave

2. 1. LA BRECHA DIGITAL
2.1.1. Punto de partida
2.1.2. Motivos de la brecha

2. 2. DESARROLLO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL
2. 2. 1. En España
2. 2. 2. En la Unión Europea
2. 2. 3. En la esfera internacional

3. POLÍTICAS DE IMPULSO
3.1. Plan integral de aproximación de las mujeres a la sociedad de la información
3. 1. 1. La formación
Condiciones necesarias
Fases
Objetivos específicos
Metodología
Los espacios de acceso
Módulos de formación
Docentes
Tipo de agrupamiento
Materiales didácticos
Temporalización

3. 1. 2. La participación
Un portal del proyecto
Servicios
Contenidos
Evaluación

4. BUENAS PRÁCTICAS
4.1. “Cordobesas enREDadas”. Diputación Córdoba. 2001-03
4.2. “La EPA en las TIC”. Ayuntamiento de L’Eliana. Valencia.
4.3. “Lideresas de barriadas”. Las TIC fuente de conocimiento científico para la salud sexual y reproductiva. Gobierno BBAA.
4.4. “Liderazgo de las mujeres en las TIC”. INAMUJER, Gobierno de Venezuela y AECI de Caracas.
4.5. “Cireres per la Igualtat” Las TIC una herramienta para el desarrollo. Proyecto Equal. Alicante.

Anexo I. CONCEPTOS BÁSICOS

Anexo II. BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

Las tecnologías de la Información y la Comunicación deben de ser una oportunidad para avanzar en la cohesión social del estado y en ningún caso una fuente de desigualdades, para extender los beneficios de la Sociedad de la Información a todos los territorios y a todas las personas, independientemente de su localización geográfica, de su nivel económico, de su edad y de su género.

La plena participación de las mujeres es necesaria para garantizar la integración y el respeto de los derechos humanos dentro de la sociedad de la información. Para que esta presencia sea real y en igualdad hay que impulsar medidas positivas en las administraciones públicas y entre los agentes sociales.

Las mujeres están infrarrepresentadas en todos los ámbitos de la toma de decisiones concernientes a las TIC. Un acceso equitativo a las tecnologías y la posibilidad de producir y recibir información de manera autónoma, según sus necesidades y deseos, son condiciones indispensables para el acceso de las mujeres en la construcción de una Sociedad de la Información para la ciudadanía[1].

1 L'égalité des sexes dans la société de l'information. Publications de l'UNESCO pour le Sommet mondial sur la société de l'information. Auteur: Natasha Primo

No podemos confiar en que el acceso de las mujeres a las TIC se puede producir de manera natural, mientras permanezcan actitudes y desarrollos tecnológicos insensibles a las diferentes condiciones de acceso y conocimiento entre hombres y mujeres.

En la medida que las aplicaciones y las implicaciones de las TIC en espacios como el empleo, la educación y la formación son netamente favorables a los hombres, las mujeres deben recibir medidas de acción positiva para poder ocupar el lugar que les corresponde en la Sociedad de la Información.

En el análisis de la brecha digital que se presenta, ya se configuran los espacios en los que es necesario actuar y el tipo de medidas con las que intervenir para contrarrestar las barreras existentes e impulsar la incorporación de toda la ciudadanía a la SI.

Las medidas se deben diseñar para favorecer el acceso y uso de las mujeres pero se ha de tener en cuenta la diversidad de las mujeres, sus distintas situaciones y necesidades, para que cumplan con estos objetivos. Asimismo, para elaborar propuestas con posibilidades de éxito, es esencial considerar que los hombres y las mujeres tienen distintas expectativas y hacen usos diferentes de las TIC.

2. PROPUESTA METODOLÓGICA

Esta guía plantea una propuesta metodológica para diseñar un proyecto de trabajo, ajustado a las necesidades de la población, que responda a los objetivos de la institución nacional, local o autonómica, que impulsa las políticas públicas de aproximación de la ciudadanía a la Sociedad de la Información, contextualizado en el territorio social, que huya de acciones puntuales, muchas veces baldías.

Hay que diseñar un esquema de trabajo que tenga en cuenta los objetivos, necesidades, recursos y tiempos necesarios para desarrollar proyectos fructíferos, en este caso planteamos las circunstancias que deben darse para realizar con opciones de éxito los planes de aproximación de las mujeres a la Sociedad de la Información.

La calidad de los procesos, pertinencia e impacto de género han de formar parte, de una propuesta efectiva dirigida a alcanzar metas de igualdad en la sociedad de la información y, sobre todo, orientada a avanzar hacia una sociedad de la información para la igualdad.

Las mujeres son el 51´7% de la población, ciudadanas con plenos derechos. Por tanto, las políticas públicas de la Sociedad de la Información para ser transformadoras, tener incidencia y repercusión real entre su ciudadanía deben diseñarse incluyendo el enfoque de género como una línea estratégica.

Elementos clave

Estos son los elementos clave a tener en cuenta en el diseño de un plan:

- Punto de partida. La brecha digital. Conocer el punto del que se parte y analizar las causas es imprescindible para iniciar un diseño adecuado.
- Contemplar en el diseño el desarrollo normativo: la legislación española, de la UE y la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de la ONU en vigor desde 1981. La legislación obliga a tener en cuenta determinadas condiciones, cumplir los requisitos de diseño y desarrollo del proyecto es imprescindible para respetar el marco legal y poder optar a fondos europeos de financiación.
- Diseño de un Plan integral. Las políticas públicas para la incorporación de las mujeres a la Sociedad de la Información deben impulsar planes integrales basados en ofrecer formación, facilitar el acceso, crear comunidades virtuales potenciando el liderazgo y la presencia de las mujeres, y realizar una evaluación de proceso sobre todos los agentes implicados en los planes.
- Han de prever procedimientos concretos para que la igualdad avance en el conjunto de las políticas en vigor (aplicación del enfoque transversal). Desde esa perspectiva, habrá que estudiar la implantación de mecanismos incentivadores tales como la inclusión de criterios de género en las todas las políticas desarrolladas por la administración.
- En el entorno de la Sociedad de la Información y las TIC la aplicación del enfoque de género supone la adopción

de medidas y acciones, que deben ser múltiples para atender a la diversidad de las mujeres, e integradas en una estrategia global que se materializa en programas sectoriales o por ámbitos para combatir la tecnofobia y fomentar el tecnointerés entre las mujeres. Los programas deben contener objetivos evaluables para analizar la integración de este enfoque transversal de género en los diseños, contenidos, y aportes financieros.

- Conocimiento de las buenas prácticas realizadas. Las experiencias realizadas con éxito de otros organismos sirven para orientar sobre los aciertos, y advertir de las dificultades.

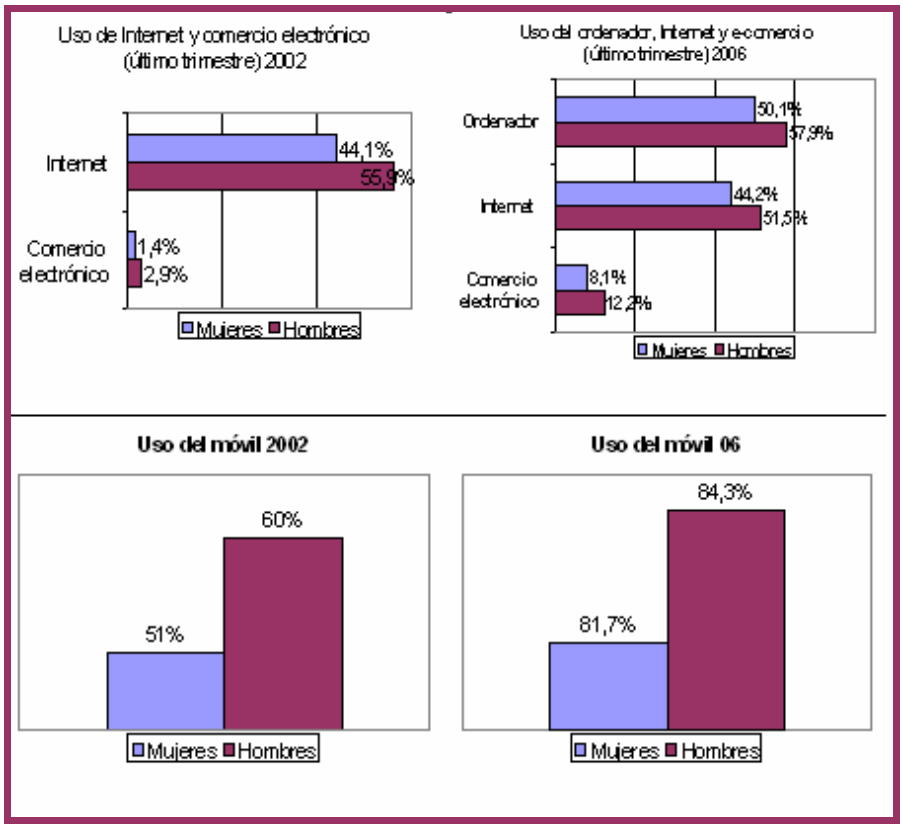
2. 1. LA BRECHA DIGITAL

Brecha digital es una expresión que hace referencia a la diferencia socioeconómica entre aquellas comunidades o grupos que tienen Internet y aquellos que no, aunque también se puede referir a todas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (teléfonos móviles y otros dispositivos). Como tal, la brecha digital se basa en diferencias previas al acceso a las tecnologías. Este término también hace referencia a las diferencias que hay entre grupos según su capacidad para utilizar las TIC de forma eficaz, debido a los distintos niveles de alfabetización y capacidad tecnológica. También se utiliza en ocasiones para señalar las diferencias entre aquellos grupos que tienen acceso a contenidos digitales de calidad y aquellos que no.

La brecha digital está en constante evolución, dado el surgimiento de nuevos usos tecnológicos, que son asumidos más rápidamente por aquéllos que tienen el acceso en forma más permanente y de mejor calidad.

En el gráfico siguiente se puede ver la evolución de usos de las TIC del 2000 al 2006:

Gráfico 1: Uso de las TIC 2002/2006



Fuente: Observatorio e-igualdad (UCM) a partir de los datos de las Encuestas TIC-H 2002 y 2006

2.1. Punto de partida

Cualquier propuesta de actuación política debe partir de un diagnóstico de la realidad social que se quiere cambiar.

Las mujeres participan de las desigualdades que sufren los grupos sociales a los que pertenecen. A estas se añade otro factor de desigualdad, el género, por el hecho de ser mujer dentro de su grupo. Para las mujeres, es evidente que las diferencias con los hombres no son de conocimientos ni de capacidades; son de oportunidades: los hombres tienen más tiempo; el entorno TIC es masculino; se ofrecen más productos y servicios para hombres que para mujeres. La brecha digital de género existe y es también una brecha social, como se ve en el avance del estudio realizado en el Observatorio E-Igualdad. Informe 2006 cuyos datos presentamos:

Tras analizar, parcialmente, los datos proporcionados por la TIC-H 2002[2] y 2006, podrían señalarse unas primeras conclusiones[3] sobre la brecha digital de género:

Las limitaciones de los datos estadísticos existentes dificultan un análisis exhaustivo de la brecha digital de género, en especial a lo largo del tiempo.

[2] Encuesta de Hogares sobre equipamiento, uso de tecnologías de información y comunicación (Tic-H 2002 y 2006) Comisión del Mercado de Telecomunicaciones e Instituto Nacional de Estadística.

[3] Observatorio e-igualdad. Informe 2006. UCM para el proyecto E-IGUALDAD (www.e-igualdad.net)

• Al igual que la situación de las mujeres en la sociedad, tanto en la actividad sociopolítica como en la económica, es desigual, también lo es en la SI. Sin embargo, las diferencias tienden a acortarse y el aumento en el uso de las mismas entre 2002 y 2006 ha sido mayor entre las mujeres.

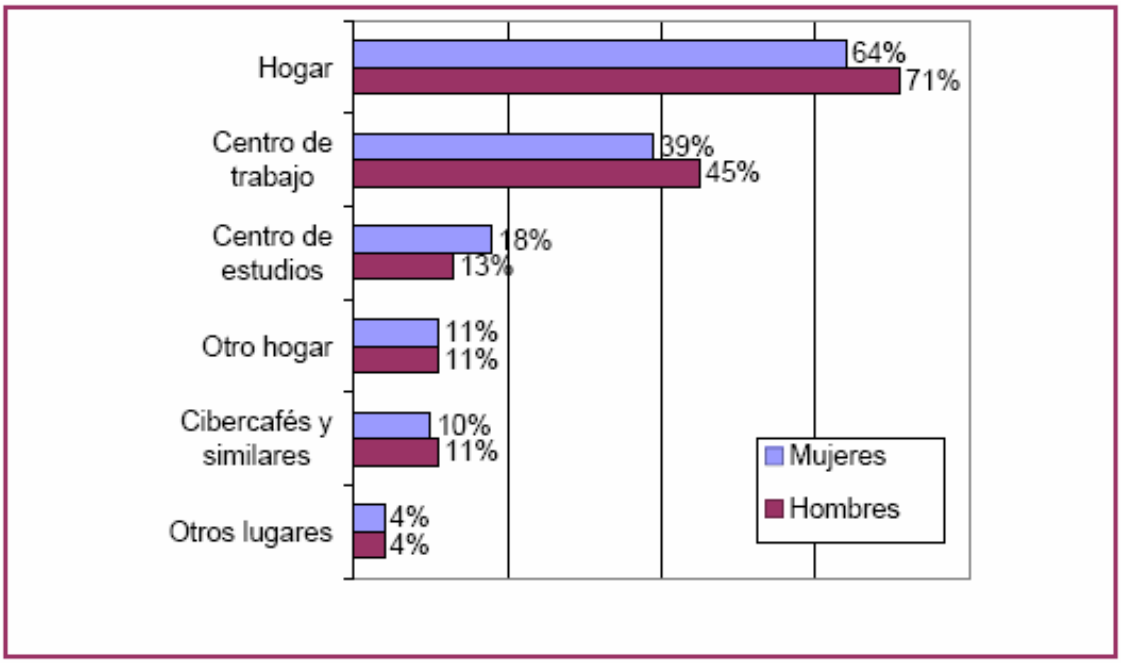
• Las mujeres españolas son, en menor medida que los hombres, usuarias de las TIC. La diferencia más significativa se encuentra en el uso del comercio electrónico, y la menor en el uso del teléfono móvil, la tecnología más utilizada.

• Los datos relativos a la frecuencia de uso de las TIC muestran pautas similares entre hombres y mujeres. Así, la mayoría de los hombres y mujeres utiliza el ordenador personal e Internet diariamente.

• Hay diferencias notables entre hombres y mujeres si consideramos a los/as usuarios/as de Internet. El porcentaje de usuarias de Internet, tanto en Europa como en España, está todavía muy por detrás que el de los hombres. Así, aunque el porcentaje de mujeres internautas va en aumento, España todavía se encuentra entre los países con mayor desigualdad de género.

• Los lugares de uso de Internet más habituales son la vivienda y el centro de trabajo. Pero las mujeres se conectan más a menudo desde el centro de estudios y los hombres desde el cibercafé.

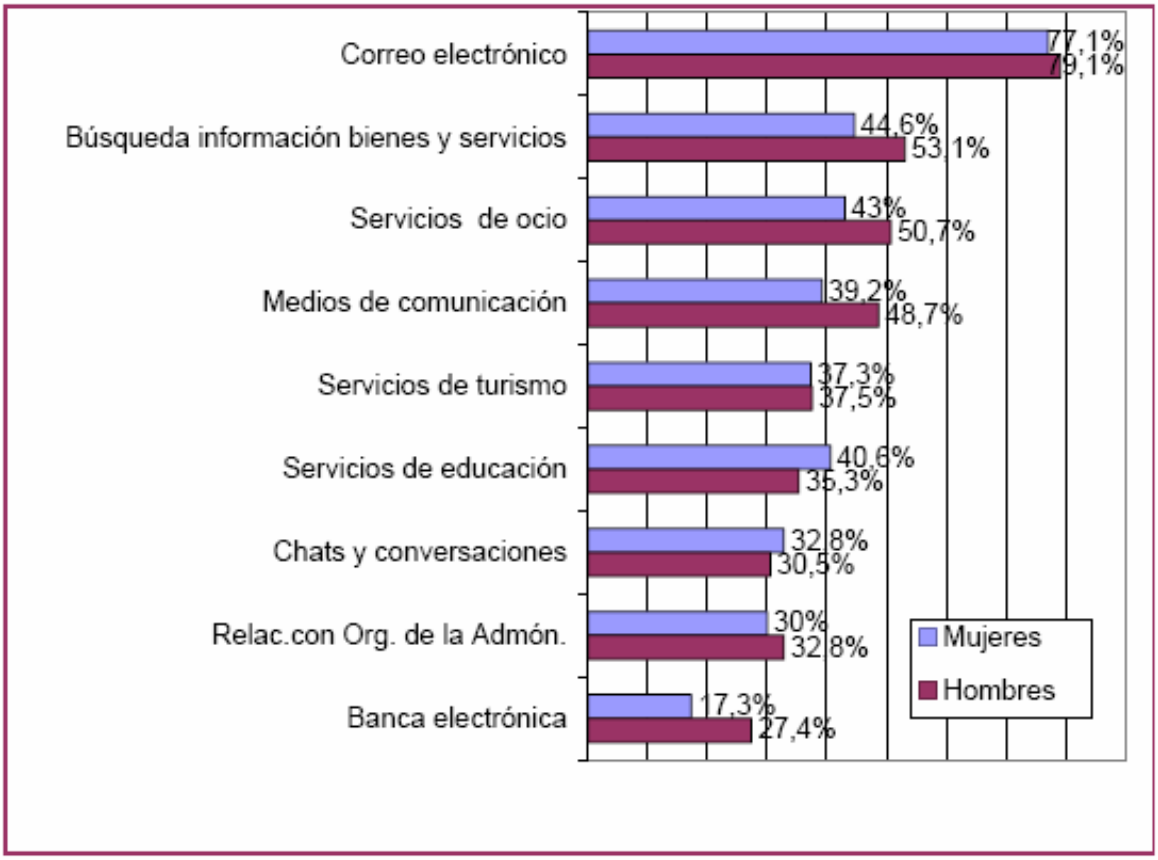
Gráfico 2: Lugar de acceso a Internet



Fuente: Observatorio E-igualdad (Universidad Complutense), explotación propia de la Encuesta TIC-H 2002 (INE)

• Existen diferencias entre hombres y mujeres con respecto a los servicios de Internet utilizados. Mientras que entre las mujeres es más frecuente la búsqueda de información, y realizar trámites relacionados con la salud y la formación, los hombres emplean servicios más "técnicos" (ej. banca privada).

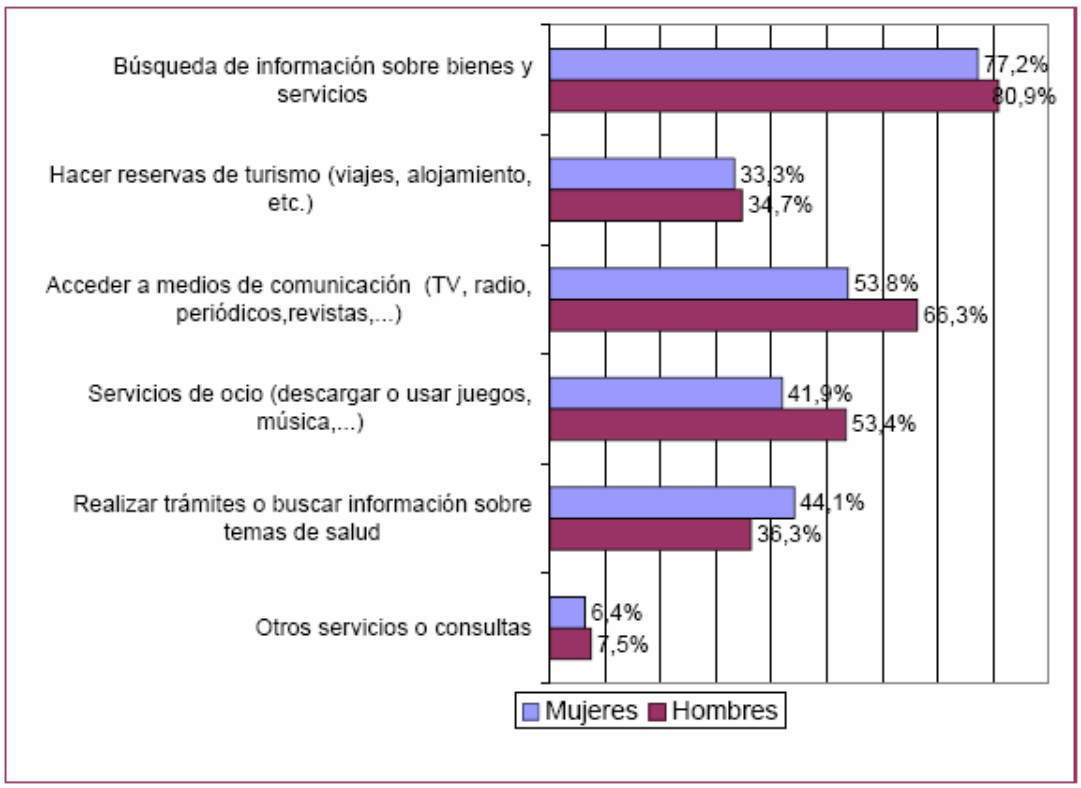
Gráfico 3: Servicios de Internet utilizados



Fuente: Observatorio E-igualdad (Universidad Complutense), explotación propia de la Encuesta TIC-H 2002 (INE)

• Internet es un servicio empleado por hombres y mujeres para relacionarse con las Administraciones Públicas, aunque no para realizar el mismo tipo de trámites.

Gráfico 4: Uso de servicios de Internet: Búsqueda de información y servicios



Fuente: Observatorio e-igualdad (Universidad Complutense), explotación propia de la Encuesta TIC-H 2006 (INE)

• Los motivos de no usar el comercio electrónico son diferentes para mujeres que para hombres. Si bien a todos/as les preocupa la seguridad y la privacidad al dar detalles personales, a usuarias de Internet no realizan compras por Internet porque prefieren hacerlo personalmente en tiendas, mientras que los hombres aducen falta de necesidad.

• En cuanto a la forma de adquisición de conocimientos informáticos y tiempos de uso del ordenador e Internet, podemos apreciar que, si bien entre ambos sexos

predomina el aprendizaje a partir de otras personas, las mujeres adquieren conocimientos TIC más frecuentemente a través de la enseñanza reglada y de cursos de aprendizaje no organizados por la empresa, mientras que los hombres obtienen e-conocimientos por su cuenta, con libros o manuales.

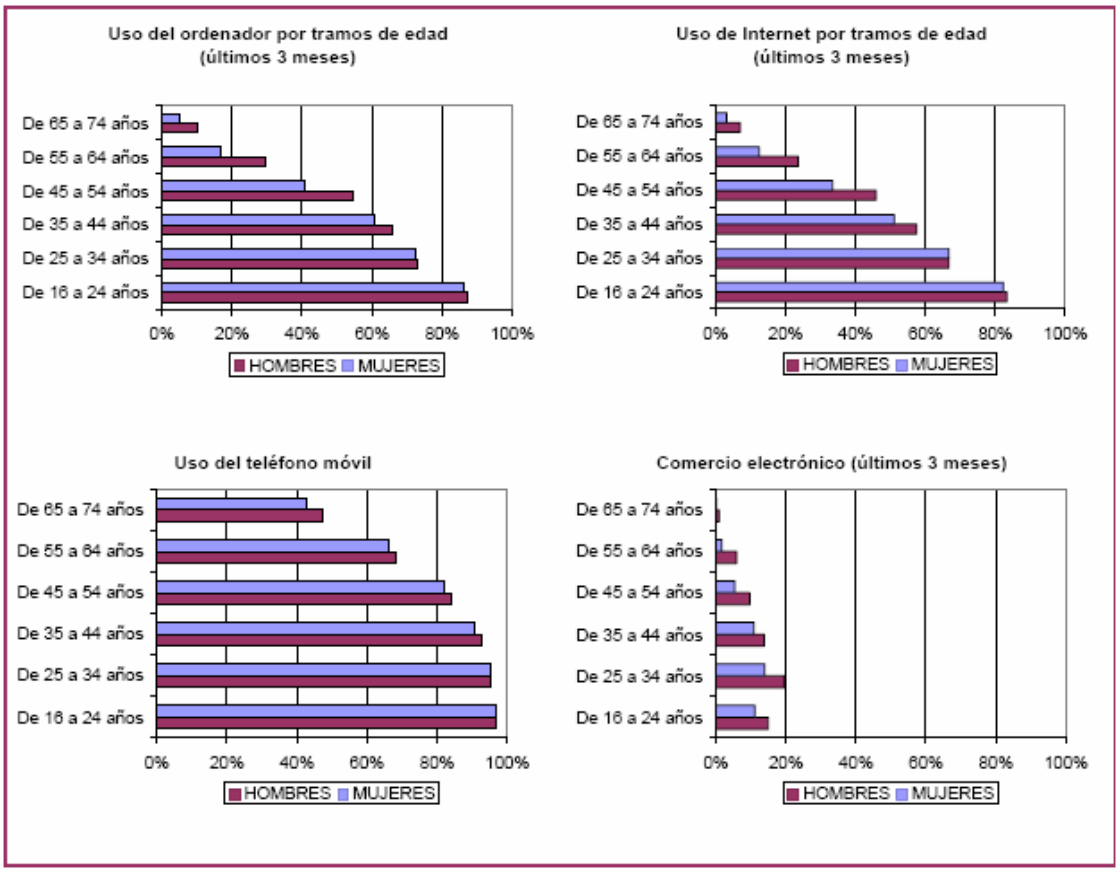
• Las diferencias entre niñas y niños varían respecto a las de la población adulta respecto al uso de las TIC. Los porcentajes que reflejan las e-capacidades y la accesibilidad de las TIC para niñas y niños son muy similares para ambos sexos e incluso en ocasiones ligeramente favorables a ellas. Sin embargo, las niñas difieren de los niños en las finalidades para las que utilizan las TIC. Así, mientras que las primeras utilizan el ordenador personal e Internet fundamentalmente para realizar trabajos escolares, ellos lo hacen con fines lúdicos.

• En relación con la e-inclusión, determinadas variables socioeconómicas y demográficas influyen en la mayor o menor intensidad en el acceso y uso de las TIC por parte de mujeres y hombres.

• Conforme disminuye la edad, aumenta el uso de las TIC y disminuyen las diferencias entre mujeres y hombres en relación a las mismas. Sin embargo, este hecho no garantiza que en un futuro las generaciones más jóvenes vayan a ser más igualitarias en el uso de las TIC, pues existen otras variables (como la asunción de la mayor parte del trabajo doméstico y las responsabilidades familiares)

que inciden en la menor disponibilidad de tiempo de las mujeres y en su menor acceso a las TIC.

Gráfico 5: Uso de las TIC por tramos de edad



Fuente: Observatorio e-igualdad (Universidad Complutense), explotación propia de la Encuesta TIC-H 2006 (INE)

• No sólo se observan menores diferencias en el uso de las TIC por parte de mujeres y hombres entre la población extranjera (a excepción del uso del móvil), sino que además, las mujeres extranjeras utilizan en mayor medida el

comercio electrónico que las españolas y que los hombres extranjeros.

• El nivel de estudios, así como la situación laboral y profesional, también parecen jugar un papel fundamental a la hora de explicar las e-capacidades, la e-accesibilidad y la e-inclusión. Así, los colectivos con mayor nivel de estudios y con trabajo remunerado, especialmente aquellos que trabajan por cuenta ajena, hacen un mayor uso de las TIC, tanto entre hombres como entre mujeres.

• Por último, en ciudades grandes y en hogares de cuatro miembros o más se reduce la brecha digital entre hombres y mujeres, con respecto al uso de ordenador, de Internet y de teléfono móvil.

2.2. Motivos de la brecha

Se pueden resumir en dos tipos de causas, por una parte las relacionadas con la posición de las mujeres en el mercado de trabajo; por otra, problemas culturales e institucionales:

- Posición laboral y social de las mujeres. Están menos incorporadas al empleo que los hombres.
- Las mujeres trabajan en entornos menos informatizados que los hombres.
- La diferencia de ingresos con los hombres.
- Las diferentes disponibilidades de tiempo libre de hombres y mujeres también influyen en las diferencias de acceso y uso de Internet.
- Las mujeres perciben menos utilidad de Internet que los hombres o les interesa menos que a ellos.

Estos datos y el estudio de sus causas están en la base de la propuesta metodológica que se plantea.

2.2. DESARROLLO NORMATIVO

Además de por razones de justicia distributiva en las políticas públicas, hay que aplicar criterios de equidad para respetar la normativa de rango internacional, la UE obliga la inclusión del principio de mainstreaming, es decir se requiere una intervención transversal en todas las áreas de gobierno. Y también para respetar la legislación española[4] ya existente, sobre la obligatoriedad de incluir un estudio de impacto de género en todo el desarrollo legislativo español:

La legislación nacional, europea e internacional establece los objetivos y medios para conseguir el principio de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de la Sociedad de la Información.

[4] http://www.juridicas.com/base_datos/Admin/l30-2003.html

2.2.1. En España

La LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su artículo 24 establece:

1. *Todos los programas públicos de desarrollo de la Sociedad de la Información incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución.*

2. El Gobierno promoverá la plena incorporación de la mujer en la Sociedad de la Información mediante el desarrollo de programas específicos, en especial, en materia de acceso y formación en tecnologías de la información y de las comunicaciones.

En su disposición adicional novena establece la creación de un fondo especial para dotar económicamente a los proyectos e iniciativas necesarias que hagan realidad este principio de igualdad.

Disposición adicional novena. Creación de un Fondo en materia de Sociedad de la Información.

A los efectos previstos en el artículo 24 de la presente Ley, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007 constituirá un Fondo especial que se dotará con tres

millones de euros en cada una de los ejercicios presupuestarios de 2007, 2008 y 2009.

Así como, la Ley[5] 30 de 2003 establece la obligatoriedad de incluir un estudio de impacto de género en todo el desarrollo legislativo español:

***Ley 30/2003, de 13 de octubre**, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno. (BOE 14-10-2003)*

2.2.2. En la Unión Europea

La nueva normativa de rango general de la Unión Europea[6] sobre la inclusión de las mujeres en los desarrollos legislativos y diseños de programas, asume el mainstreaming como la estrategia que debe tenerse en cuenta en todas las decisiones políticas. Sin embargo esta estrategia es realmente impulsada y promocionada en el IV Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres siendo uno de sus objetivos prioritarios para avanzar en las políticas de igualdad de oportunidades.

5 http://www.juridicas.com/base_datos/Admin/l30-2003.html

6 http://europa.eu.int/comm/employment_social/gender_equality/index_en.html

Es preceptiva la inclusión del principio de mainstreaming[7], en castellano transversalidad, en todas las actuaciones financiadas con fondos europeos. No se trata de aplicar acciones puntuales, sino de aplicar el principio de transversalidad desde la fase de detección, diseño, implementación y evaluación de la legislación o normativa a desarrollar.

El mainstreaming supone mucho más que la incorporación de las políticas específicas en las políticas generales[8]. Requiere un verdadero cambio y una reorganización a todos los niveles:

- Requiere un compromiso de todas las estructuras políticas y sus responsables, mujeres y hombres.
- Requiere que en todos los procesos de toma de decisiones se tenga en cuenta y se incorpore el principio de igualdad de oportunidades.
- Requiere incluir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las etapas del ciclo de las políticas: planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.

7 Grupo de especialistas del Consejo de Europa (1998) lo define de la siguiente manera:"El mainstreaming de género es la organización (reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género, se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas."

8 http://www.fundacionmujeres.es/hera2001/proyecto/mainstreaming.htm

- Requiere de una implicación de responsables políticos, técnicos y organizaciones sociales.

***Directivas sobre la igualdad de trato*.** Directivas que amplían el alcance del principio de la igualdad de trato entre hombres y mujeres (que inicialmente, en el Tratado de Roma, sólo se refería a la remuneración). Este principio ha ido ampliándose al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales y a las condiciones de trabajo (Directiva 76/207/CEE del consejo, de 9 de febrero de 1976, D.O. nº L 039 de 14/02/1976), a los regímenes legales de seguridad social (Directiva 79/7/CEE del consejo, de 19 de diciembre de 1978, D.O. nº L 006 de 10/01/1979), a los regímenes profesionales de seguridad social (Directiva 86/378/CEE del Consejo de 24 de julio de 1986 D.O. nº L 225 de 12/08/1986), a quienes ejerzan una actividad autónoma, incluidas las actividades agrícolas (Directiva 86/613/CEE del Consejo de 11 de diciembre de 1986 D.O. nº L 359 de 19/12/1986), a la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia (Directiva 92/85/CEE del consejo, de 19 de octubre de 1992, D.O. nº L 348 de 28/11/1992) y al permiso parental (Directiva 96/34/CE del consejo de 3 de junio de 1996, D.O. nº L 145 de 19/06/1996).

Esta legislación enmarca los principios y objetivos sobre los que trabajar, profundizando en la situación de las mujeres en la SI y en las medidas necesarias para impulsar su liderazgo digital y presencia activa.

2.2.3. En la esfera internacional

***La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**,* aprobada por la ONU en 1979 y en vigor desde 1981. Este documento representó un hito en la historia jurídica de la mujer hacia la igualdad, abarca todos los ámbitos en los que pueda existir discriminación, político, civil, social, económico y cultural. Obliga a los estados signatarios *"a adoptar medidas especiales transitorias con el fin de acelerar la instauración de una igualdad de hecho entre hombres y mujeres"*

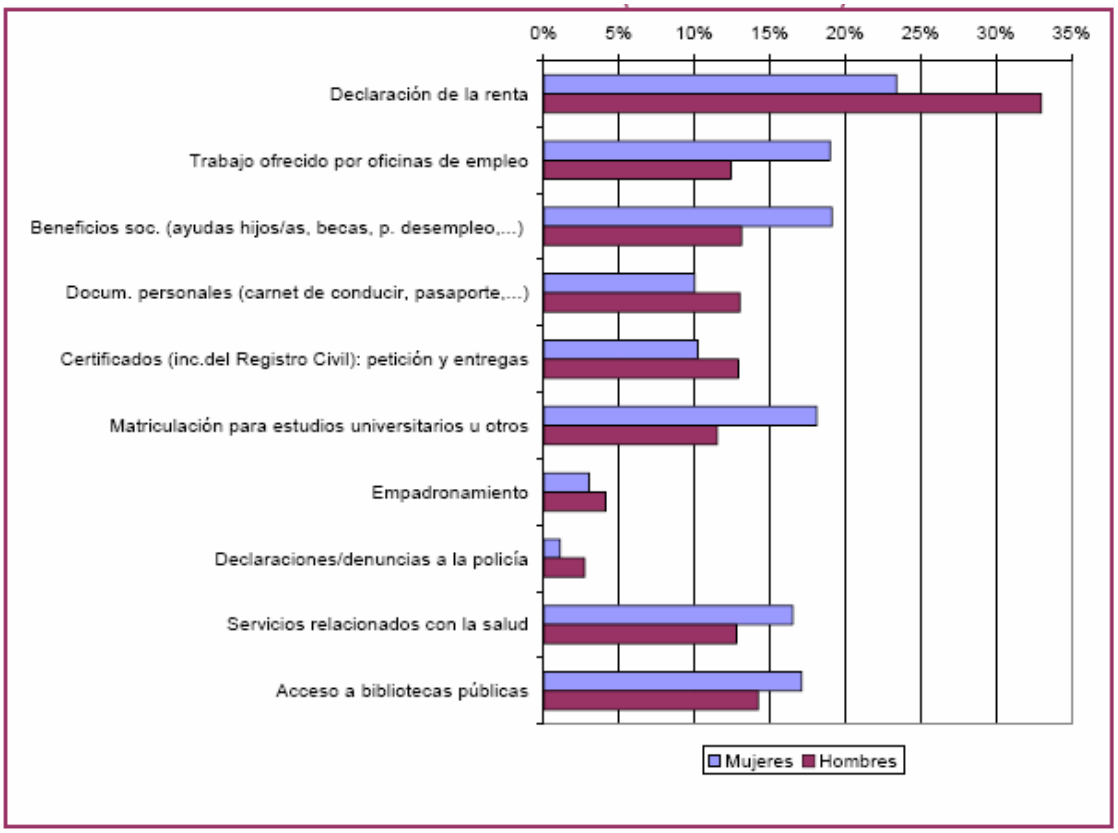
3. POLÍTICAS DE IMPULSO

3.1. Plan integral de aproximación de las mujeres a la Sociedad de la Información.

Las administraciones son responsables de impulsar políticas y programas destinados a reducir esta brecha trabajando para mejorar la motivación y la formación TIC de las mujeres. Los programas deben contemplar propuestas en torno a los servicios, los contenidos en internet, la formación y la participación.

a) Servicios. Es importante que el uso de Internet les ayude a resolver aspectos prácticos tanto en lo personal como en lo laboral. Para fortalecer esta motivación en necesario incluir en la red servicios de 'Internet de proximidad', que la conviertan en un apoyo para gestionar mejor gestión el tiempo y la vida cotidiana de hombres y mujeres. Con contenidos ajustados a las necesidades e intereses de las mujeres, destinados a ofrecer servicios de proximidad que faciliten la conciliación y el desarrollo democrático.

Gráfico 6: Uso de servicios de Internet para relacionarse con las Administraciones Públicas (últimos 3 meses)



Fuente: Observatorio e-igualdad (Universidad Complutense), explotación propia de la Encuesta TIC-H 2006 (INE)

b) El crecimiento del uso de Internet por parte de las mujeres depende también de los contenidos que ofrece la red. La motivación está estrechamente relacionada con la presencia de contenidos en los que las mujeres sean las protagonistas, que hagan visible su contribución al patrimonio científico, cultural, económico, político, social y al conjunto de la sociedad. La creación de contenidos debe

evitar consagrar también en la red la visión androcéntrica del mundo, incorporando la contribución femenina.

c) La formación digital inicial y la inclusión en el currículum escolar de las capacidades tecnológicas son medidas imprescindibles para alcanzar los objetivos de incorporación de las mujeres a la sociedad de la información.

A la hora de desarrollar capacidades tecnológicas para alcanzar la equidad, es importante no confundir la difusión de las tecnologías, el aumento del número de usuarios y de los puntos de acceso, con la inclusión de los colectivos que encuentran más dificultades, porque no es lo mismo ser una persona usuaria de nivel primario, usuaria avanzada o usuaria diseñadora.

d) Favorecer la participación para las mujeres, que históricamente han tenido menos voz pública y, sobre todo, menos tiempo para participar en la red considerada como una herramienta privilegiada de producción de igualdad política y social. Una red concebida para hacerse escuchar, para comunicarse con otras y otros, para ser sujetos de los procesos de toma de decisiones, para desbordar los cauces estrechos impuestos por el rol tradicional y, desde luego, para ayudar a instalar en la sociedad valores democráticos.

El primer paso es conseguir que la mayoría de las mujeres se incorporen al menos como usuarias primarias. Pero no podemos conformarnos con ello. Es importante avanzar en la contribución de las mujeres a una SI para la igualdad. No sólo se trata de que las mujeres utilicen las tecnologías o

entren en los sectores tecnológicos, sino que contribuyan también a cambiar la cultura sexista y misógina dominante en dichos ámbitos. Es decir, que aprovechen realmente estas herramientas a todos los niveles, en pie de igualdad con los hombres, en función de los intereses tanto de unos como de otros.

3. 1. 1. La formación

En el campo de la formación el objetivo es establecer un itinerario formativo partiendo de los aprendizajes más sencillos a los más complejos, pero con una visión de globalidad en función de los objetivos buscados, orientado a la incorporación en equidad de las mujeres en las nuevas dinámicas de la Sociedad de la Información, la consolidación del tejido social y a la inserción laboral.

Condiciones necesarias para la formación

Un plan integral que contemple todos los vértices de la participación de las mujeres en la Sociedad de la Información debe tener en cuenta que para participar hay que compartir un proyecto, conocer el entorno, disponer de recursos, tener capacidades informáticas y destrezas de comunicación. Así, se pueden compartir los espacios digitales de forma creativa en los que intervenir como sujetos, poder aportar ideas y contenidos como protagonistas de los proyectos.

Es necesario diseñar acciones de formación específicas dirigidas a las mujeres, estos programas deben organizarse a través de las redes de mediación social, deben estar

vinculados a los intereses y motivaciones de las usuarias, planteando aprendizajes prácticos. Acompañados por campañas de concienciación que expliquen los beneficios de la SI, informando y promoviendo los servicios de internet útiles para las mujeres. Las acciones formativas se deben orientar desde los intereses personales y profesionales de las mujeres, esto les hará más efectivos a la hora de traducir el aprendizaje en experiencias prácticas.

Por tanto, estamos hablando de formación, de espacios de acceso adecuados, de contenidos, de servicios que se ofrecen, y de participación social. Un posible decálogo debe incluir:

- Una metodología ajustada a las necesidades personales y profesionales de las mujeres, teniendo en cuenta su punto de partida de actitud, necesidades y conocimiento.
- Que propicie itinerarios autónomos de aprendizaje.
- La formación planificada según el uso de los tiempos de las mujeres.
- Que aproveche sus habilidades sociales (comunicación y trabajo en red).
- Los materiales elaborados con criterios didácticos y facilitadores. Con lenguaje no sexista, inclusivo, no tecnificado y en la lengua de comunicación correspondiente.
- La formación impartida por profesorado con perspectiva de género preferiblemente mujeres.
- Que otorguen validez a los usos de Internet que hacen las mujeres.

- Estructurada a través de mediadoras sociales (asociaciones), hay que formar en género y TIC también a los agentes sociales.
- Los contenidos deben estar vinculados a servicios de proximidad y a los intereses de las mujeres. La inclusión de contenidos en la red debe incluir la cultura y el patrimonio de las mujeres, visibilizando a mujeres locales, rechazando consagrar también en la red la visión androcéntrica del mundo.
- En espacios simbólicos favorables. Las aulas de los telecentros y cibercafés suelen responder a modelos masculinos y de jóvenes, lo que supone un freno para las mujeres no tan jóvenes. Hay que aprovechar el enorme potencial de la red de centros de educación de adultos para la alfabetización digital de las mujeres de más de treinta o cuarenta años y para el fomento de su participación social y aprendizaje a través de la red.

Fases

La formación y educación es la intervención política más importante para mejorar la capacidad de las niñas y mujeres para participar en la sociedad de la información y superar la brecha de género. La formación permanente es la herramienta de mantenimiento y actualización de esas capacidades.

Las campañas de formación pueden organizarse en dos fases:

1. Se trata de desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje destinado a cualificar a mujeres en tareas informáticas sencillas, que les faciliten el acceso a las

TIC, les permita navegar en Internet y usar el correo electrónico, con el fin de establecer y fortalecer redes asociativas, laborales y formativas.

2. En una segunda fase se plantea alcanzar la fluidez tecnológica a través de formación en los programas de ofimática habituales, necesarios hoy para facilitar la inserción laboral del colectivo, y el acceso a la Certificación europea de manejo de ordenadores, acreditación de ámbito internacional avalada e impulsada por la Unión Europea.

Objetivos específicos de la formación

- Facilitar a las mujeres familiarizarse con la tecnología.
- Favorecer el conocimiento del ordenador y sus utilidades.
- Capacitar a las mujeres para acceder a Internet y aprovechar sus recursos.
- Capacitar a las mujeres en el uso del correo electrónico y sus utilidades.
- Capacitar a las mujeres en el uso de los programas de ofimática habituales, (procesador de textos, base de datos, hoja de cálculo y presentaciones)

Metodología

Se debe buscar una práctica pedagógica que privilegie la participación activa y cooperativa del alumnado. En esta tarea, la labor del equipo docente es generar situaciones favorables para la reflexión y la activación de los diversos procesos mentales y de aprendizaje de las alumnas. En

este sentido, el trabajo en el aula se caracteriza principalmente por lo siguiente:

- La creación de un clima afectivo que fomente una relación de empatía y de respeto mutuo, que favorezca una amplia reflexión en positivo sobre sus capacidades e implicándolas en el aprendizaje.
- La activación permanente de las experiencias y conocimientos previos, como punto de partida para abordar los conocimientos nuevos, por ejemplo hacer explícitas sus habilidades sociales relacionadas históricamente con la comunicación y la mediación entre grupos, en la actualidad aún se lleva la agenda familiar y con el círculo de amistades. Destacar sus capacidades tecnológicas con los electrodomésticos, teléfono, móviles, etc. De esta manera se propicia un aprendizaje significativo y funcional, que sea útil para su vida.
- La participación activa de las alumnas en el proceso de su aprendizaje, que favorezca progresivamente la autonomía. Darles la palabra, escuchar las inquietudes o dificultades que manifiestan ante los nuevos aprendizajes, y buscar estrategias que den respuesta a sus expectativas. Validando explícitamente los usos del ordenador que hacen las mujeres.
- La reflexión permanente de las alumnas sobre su propio aprendizaje, de modo que puedan identificar oportunamente sus potencialidades con la finalidad de aprender a aprender. La autoestima se alcanza desde la competencia y el conocimiento, hoy la evolución tecnológica es muy rápida y exige un

aprendizaje continuado de nuevas herramientas o programas, por tanto es muy importante dotarlas de capacidades cognitivas y recursos propios para mantener autónomamente su formación, alcanzar un nivel de fluidez técnica y cambiar la tecnofobia inicial por el tecnointerés.

El proyecto de formación debe tener criterios específicos para adaptarse a ese decálogo antes citado, y conseguir una buena práctica respecto a los aspectos siguientes:

Los espacios de acceso. Pensados como puntos de encuentro de la actividad social y cultural, activos dinamizadores sociales y no sólo como telecentros o contenedores de equipos informáticos. El espacio del aula, su estructura y tipo de organización favorece o limita los resultados, debe permitir una comunicación fluida entre el grupo. En el caso del alumnado femenino hay que tener en cuenta la presencia esporádica de niños y niñas que acuden con sus madres o van a buscarlas a la salida de los colegios.

El equipamiento básico necesario consta de 15/20 ordenadores multimedia con conexión a internet de banda ancha y un espacio físico que reúna las condiciones adecuadas.

Módulos de formación. Cursos con una duración de 20 horas, dirigidos a grupos en torno a 20 mujeres. La formación presencial debe tener en cuenta los conocimientos previos del alumnado, y que el objetivo de

aprendizaje es conocer los conceptos básicos de la comunicación y favorecer el tecnointerés.

Docentes. El trabajo de formación con mujeres se debe realizar siempre a través de mediadoras sociales, las asociaciones de mujeres presentes en el territorio son los agentes mejor situados para realizar esta mediación y garantizar el trabajo y el seguimiento, que trabaja en colaboración con un equipo de monitoras y monitores conscientes de su papel de animadores socioculturales acorde con ese espacio público, con conocimientos técnicos, didácticos y con formación en enfoque de género como capacidades imprescindibles dentro de sus perfiles.

Para dar soporte y optimizar los recursos económicos y humanos de la institución, consideramos interesante abordar en paralelo un Plan de formación de formadoras, que generará un equipo de personas expertas y capacitadas para asumirlo. Al final del proceso la institución contaría con un equipo capacitado y autónomo, para impulsar otras actividades complementarias al plan, o desarrollar otras fases del mismo.

Tipo de agrupamiento. El trabajo se realiza en grupos de 15 a 20 personas, pero con una atención personalizada sobre el aprendizaje de cada una de las mujeres.
Las alumnas trabajarán en agrupamientos distintos según el trabajo definido en el aula:

- Gran grupo, en las sesiones colectivas.
- Parejas, en las sesiones de trabajo práctico.

- Pequeño grupo, para trabajar propuestas en equipo.

Materiales didácticos. Los materiales didácticos deben antitecnofóbicos, presentar unidades didácticas específicas, proponiendo un itinerario formativo autónomo, utilizando un lenguaje facilitador, integrado en la terminología cotidiana, y con un lenguaje inclusivo en femenino, potenciando sus habilidades sociales como el trabajo en red y la comunicación, para facilitarles el trabajo con las herramientas de la SI.

Las Unidades Didácticas se desagregan en sesiones de aprendizaje estructuradas en lecciones, que son espacios en los que se produce la interacción entre quién aprende, quién enseña y el objeto de aprendizaje.

La interfaz buscará ser intuitiva y de fácil descripción, con recorridos sencillos que favorecen el aprendizaje, evitando planteamientos crípticos o el abuso de tecnicismos innecesarios, sustitutivos del lenguaje coloquial. Los textos y contenidos deben situar a las mujeres como usuarias y protagonistas de las acciones.

Temporalización. La organización temporal del plan se debe adecuar al uso del tiempo de las mujeres, teniendo en cuenta los horarios laborales y las tareas de cuidado que habitualmente tienen asignadas, afectando directamente a los tramos horarios que pueden dedicar a su propia formación y a las condiciones en las que esta se debe producir.

3. 1. 2. Participación. Una Comunidad Virtual

Un portal del proyecto. La participación social a través de un espacio común para las asociaciones y grupos que implicados en el Plan con el objetivo de visibilizar el trabajo realizado, la trama asociativa del territorio y fortalecer los flujos del trabajo social en red. La Comunidad Virtual deberá recoger la dinámica generada por los cursos en los municipios, y las ideas o sugerencias de las asociaciones seleccionadas para participar en el Plan. Deberá además generar dinámicas propias de actividades asociativas entre los municipios seleccionados, y de estas asociaciones con las nuevas fronteras de Internet, promover la participación social activa de las mujeres a través de las asociaciones o personalmente, en la construcción de redes. Ser al mismo tiempo, una fuente de información y relación entre las mujeres y las instituciones, un escaparate interactivo de la oferta institucional y una herramienta de aproximación de los recursos existentes a las asociaciones de mujeres

Servicios. Estos son algunos de los servicios que se podrían ofrecer desde la comunidad.

- Acceso a los servicios de proximidad
- Aula virtual con formación contextualizada a las necesidades del Plan.
- Visibilización y presentación de los proyectos o iniciativas de las asociaciones o personas que participan en el Plan.
- Listas de distribución de los temas propuestos por las usuarias.

- Tablones de anuncios sobre cursos de formación, acontecimientos culturales, deportivos y de todo tipo que tengan lugar en el territorio a trabajar.
- Charlas en línea por poblaciones.
- Banco de documentos y artículos.

Contenidos. Los contenidos de Internet actuales están muy alejados de las prioridades de las mujeres, se debe mejorar la estructura de cómo se presenta la información. La experiencia demuestra que las mujeres valoran la utilidad o el sentido práctico de los nuevos soportes, y por tanto es necesario establecer contenidos y servicios de proximidad desarrollados con una dimensión local, basados en las necesidades de las mujeres y en las actividades que realizan para sus proyectos y en su entorno familiar.

La inclusión de contenidos debe contemplar la cultura y el patrimonio de las mujeres, rechazando consagrar también en la red la visión androcéntrica del mundo. Generar unos contenidos en los que las mujeres aparezcan como sujetos de los contenidos y no como meros objetos.

Evaluación

Cualitativa y cuantitativa del proceso y de los resultados finales, atendiendo a los aspectos organizativos, formativos, técnicos, metodológicos y de los recursos del Plan, donde se evalúa el proyecto, las condiciones, los materiales, la aplicación didáctica, la labor de las formadoras, la actitud de las alumnas y las capacidades adquiridas.

4. BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se presentan experiencias desarrolladas con distintas entidades locales, provinciales o internacionales que han obtenido una evaluación positiva por parte de las organizaciones implicadas y de las alumnas participantes.

Los proyectos se han diseñado teniendo en cuenta las variables enunciadas en estas orientaciones y planteando una formación que se propone como objetivo inicial desarrollar las capacidades comunicativas por encima de las informáticas, y en otras fases posteriores dar formación contextualizada, enseñar a usar los programas según las necesidades del grupo, considerando siempre a las alumnas como sujetos y protagonistas del proceso, reduciendo los miedos a la tecnología y animando a las mujeres a incorporarse en los nuevos flujos de la Sociedad de la Información gozando de sus ventajas y fortaleciendo la democracia participativa.
Se aporta información más detallada sobre el proyecto Cordobesas enREDadas por su aplicación en un territorio rural extenso, por la numerosa población sobre la que actuó y por su repercusión internacional.

4.1. “Cordobesas enREDadas”. Diputación de Córdoba.

El proyecto “Cordobesas enredadas”[9] fue desarrollado por la Diputación de Córdoba dentro del II Plan Transversal de

[9] Se puede consultar el proyecto en www.artefinal.com/cordobesas_enredadas.htm

Igualdad (2000-03), que fue considerado como una de las mejores 100 buenas prácticas del bienio por el Programa HÁBITAT de la UNESCO.



La Diputación de Córdoba desarrolló este plan dentro de su programa Aulas abiertas durante el periodo 2.000 al 2.003, se implantó en localidades de ámbito rural menores de 5.000 habitantes. Se vertebró a partir de las asociaciones de mujeres presentes en las localidades seleccionadas, que actuaron como agentes de mediación entre la institución y las alumnas efectuando las tareas de información, selección y matriculación.

Un portal visibilizaba el proyecto y a las asociaciones que participaban ofreciendo servicios de proximidad a las asociaciones. El portal vincula a todas las participantes entre ellas y con la institución que impulsa el plan.

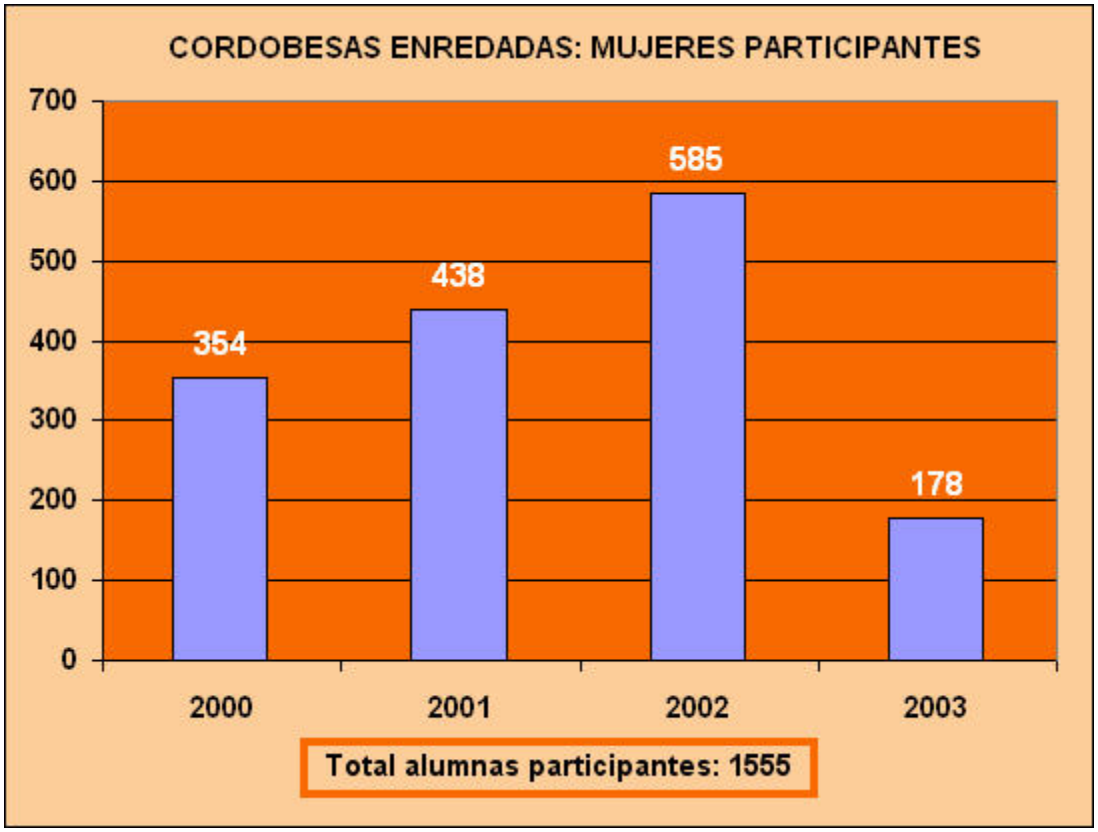


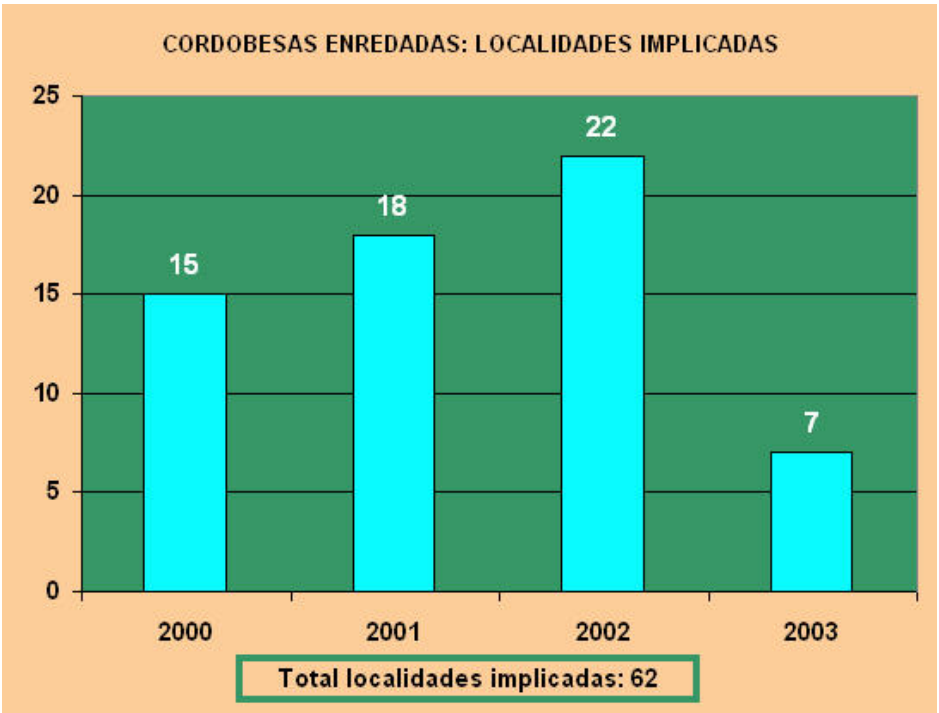
La formación fue itinerante, se desplazaban los equipos y las docentes cada semana a una población actuando por comarcas,

alcanzando a 1.555 mujeres repartidas entre las 62 localidades participantes.

Los detalles del proyecto, galería de fotos, demo de materiales, y evaluación de las alumnas se pueden consultar en www.artefinal.com/cordobesas_enredadas

Resultados globales de la evaluación




CORDOBESAS ENREDADAS: LOCALIDADES IMPLICADAS
25
20
15
10
5
0
15
18
22
7
2000
2001
2002
2003
Total localidades implicadas: 62


CORDOBESAS ENREDADAS: EVALUACIÓN REALIZADA POR LAS ALUMNAS
Preguntas
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1
4,58
4,40
4,20
4,01
4,83
3,72
4,37
4,51
4,57
4,59
0,00
1,00
2,00
3,00
4,00
5,00
Valoraciones medias

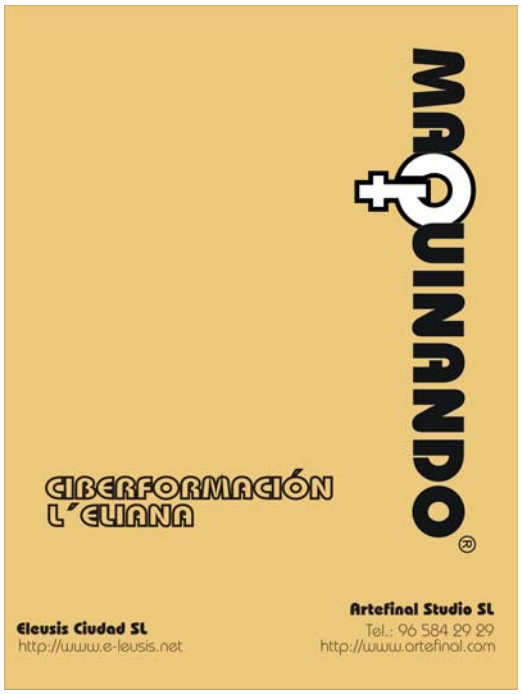
El informe de evaluación contenía los siguientes ítems y la valoración máxima era de 5 puntos:

1.- Valora de 1 a 5 tus respuestas
2.- Dispones de un espacio en cada pregunta para explicar tu valoración

1. Qué grado de interés han tenido para ti los contenidos del curso
2. ¿Se ha tratado el tema adecuadamente?
3. Haz una valoración del método usado
4. Expresa tu opinión sobre los materiales didácticos, cantidad, calidad, interés divulgativo y científico
5. Valora las condiciones de la convocatoria, duración, calendario, horario, lugar
6. Haz una valoración de las docentes que han impartido el curso
7. Valora tu propio aprendizaje
8. ¿Crees que te ayudará en tu vida personal, social o profesional?
9. ¿El curso ha respondido a tus expectativas iniciales?
10. Haz una valoración global del curso.

La nota media obtenida por el programa es de 4'4 sobre 5, es decir está a 0'6 puntos del máximo. Supuso un gran éxito para la unidad de la Diputación que impulsó y financió la propuesta, como así lo reconoció la UNESCO, al seleccionarlo como elemento del proyecto Aulas abiertas, entre las 100 mejores prácticas del año del Programa Habitat 2002.

4.2. “LA EPA EN LAS TIC”. Ayuntamiento de L’Eliana. Valencia.



Este proyecto sirve como ejemplo de optimización de los recursos de un municipio. Se vinculó el programa anual de las aulas de Educación Permanente de adultos EPA del Ayuntamiento de La Eliana en Valencia, con la iniciativa de ofrecer formación en TIC a las alumnas matriculadas en las actividades de la EPA. Se integró en el ritmo de trabajo habitual de estas aulas, con su profesorado, aulas, sistema de organización y difusión, sin tener que establecer todos estos elementos en paralelo a las otras actividades, además de ser más coherente desde el punto de vista de la programación, ahorró muchos costes diferidos de montar un programa desde cero. La empresa[10] aportó el diseño, un módulo de formación de formadoras para el profesorado responsable de impartir el taller, el software de aprendizaje, el seguimiento del proceso y la evaluación final.

[10] Proyecto desarrollado por Artefinal Studio, E-leusis.net y el Ayuntamiento de La Eliana. http://www.e-leusis.net/noticia.asp?id_noticia=299

La evaluación del alumnado resultó óptima y en la actualidad se ha establecido como una actividad integrada en los programas.

4.3. “Ponte el Chip”.



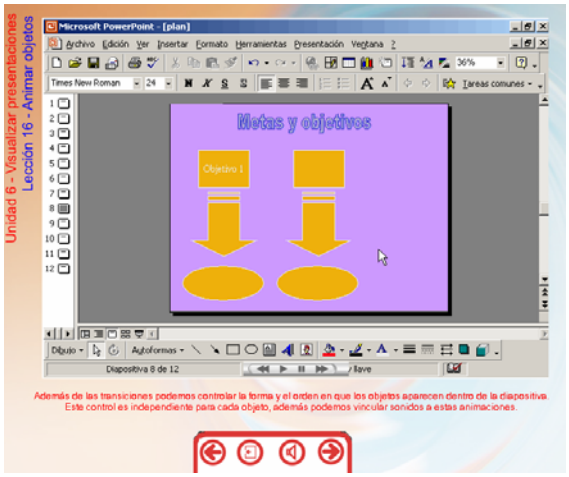
Programa de formación en TIC para las técnicas de empleo OPEM del Instituto Andaluz de la Mujer, desarrollado por Artefinal Studio[11] y el IAM durante los años 2002 y 2003. Se elaboró un software específico de tutoriales de autoaprendizaje sobre los programas de Office 2000 acompañado por Guías didácticas y Libros de Ejercicios, así como un Campus virtual desde el que se aportaba documentación y se tutorizaba en tiempo real a las 122 alumnas que componían la plantilla del programa OPEM repartidas geográficamente por toda Andalucía.

La formación fue semipresencial combinando los cursos realizados en el Centro de Formación Feminista de Baeza con el trabajo implementado en el campus.

[11] Ponte el Chip. www.artefinal.com/index-3.html

El objetivo era aportarles el perfil tecnológico en su formación, para que después pudieran actuar como monitoras con las usuarias de su servicio de asesoramiento para el empleo, dando ellas los cursos de niveles básicos. El material elaborado para ellas se hizo pensando en que les sirviera después como materiales de aula con las usuarias.

4.4. "Lideresas de barriadas". Las TIC fuente de conocimiento científico para la salud sexual y reproductiva. Gobierno de Buenos Aires.



El Gobierno de la ciudad de Buenos Aires puso en marcha un Plan de salud sexual y reproductiva dirigido a las mujeres y jóvenes de las barriadas empobrecidas, que rodean la ciudad con el objetivo de reducir el alto número de embarazos en adolescentes y ofrecer información sobre anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Para facilitar el acceso a esta información se impartieron talleres de formación en TIC a grupos de mujeres que ejercen liderazgo social en sus barriadas, capacitándolas en los usos de las herramientas de comunicación de Internet y el correo electrónico y proporcionándoles criterios para

valorar la información obtenida en la red sobre los temas seleccionados.

El programa fue una colaboración internacional entre entidades españolas y argentinas. La organización del evento la realizó la Dirección general de la Mujer del Gobierno de Buenos Aires, la formación sobre salud sexual y reproductiva la aportó la empresa[12] especialista en temas de género E-leusis.net y la formación en TIC la incorporó la empresa Artefinal Studio[13].

La evaluación final consta en los archivos de la Dirección General de la Mujer de Buenos Aires, destaca la demanda de las mujeres asistentes reclamando más formación y el reconocimiento del valor añadido que aporta la Sociedad de la Información en sus vidas cotidianas.

[12] Portal de género en internet. www.e-leusis.net
[13] Proyecto de cooperación internacional Las TIC fuente de conocimiento científico para la salud sexual y reproductiva. www.artefinal.com/lideresas_en_tic

4.5. “Liderazgo de las mujeres en las TIC”. INAMUJER, Gobierno de Venezuela y AECI de Caracas.



El Instituto Nacional de la Mujer de Venezuela en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional de Caracas, organizó un plan de formación en TIC dirigido a las mujeres que lideran actividades sociales en sus barriadas. En la experiencia desarrollada en noviembre de 2005 se trataba de mujeres que mantienen los comedores sociales y microempresas en cooperativa de algunos barrios de Caracas. El conocimiento de las TIC como herramientas de comunicación ha supuesto para estas usuarias el acceso a información muy útil para ellas y a las que de otra forma no tendrían acceso, lo que les reporta grandes ventajas competitivas y de intercambio de información y productos.

La evaluación final la realizó Inamujer los datos obtenidos ponen de manifiesto el gran interés despertado entre las alumnas y la valoración positiva sobre las expectativas personales, sociales y laborales que manifiestan. Los excelentes resultados del proyecto han llevado a las instituciones responsables a generalizar la experiencia al resto del país a través de un proyecto de gran alcance. Se

está en la fase de diseño y organización de un plan de tres años entre la empresa Artefinal Studio[14], y los organismos locales de Venezuela liderado por Inamujer, y con la colaboración de la AECI, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Venezuela y el Banco Internacional de la Mujer.

4. 6. "Cireres per la Igualtat" Las TIC una herramienta para el desarrollo. Proyecto Equal. Alicante.



Cerezas por la Igualdad es un proyecto Equal para la mejora del empleo y el empoderamiento de las mujeres de los valles de Ebo, Laguard y Gallinera una zona rural de montaña en la provincia de Alicante. Coordina el proyecto la consultora Travesías, se trabaja en colaboración con la cooperativa local Cerezas de Alicante, entre otros socios para conseguir una presencia cualificada y más activa de las mujeres en el proceso económico local y no sólo como trabajadoras anónimas en las explotaciones agrícolas familiares.

[14] Proyecto cooperación internacional Liderazgo de las mujeres en las TIC. Angustias Bertomeu Martínez. Dirección proyectos Artefinal Studio. www.artefinal.com/liderazgo_venezuela.htm

Se trabaja ofreciendo formación profesional adecuada al tejido productivo de la zona, impulsando las iniciativas de un grupo de emprendedoras que pondrán en marcha negocios nuevos o modernizarán los familiares, estando ellas al frente de la titularidad y la responsabilidad. Entre los contenidos de formación se le ha encargado a la empresa Artefinal Studio[15] los cursos en formación digital, que van desde los conceptos básicos de comunicación de internet y correo electrónico, hasta el conocimiento avanzado de bases de datos, hojas de cálculo y también unas herramientas básicas de creatividad que las capacita para hacerse un cartel, un folleto de difusión, la presentación de una carta de restaurante, etc.

Las evaluaciones de proceso realizadas aportan siempre el deseo de profundizar de las alumnas en aquellos productos que tienen que ver con su proyecto personal y laboral. El proyecto se está desarrollando en la actualidad por lo que no se pueden aportar aún las evaluaciones finales. El descubrimiento de las potencialidades de la Sociedad de la Información es siempre un elemento aglutinador del grupo y de desarrollo personal muy importante para las alumnas, que ven rápidamente las ventajas que les puede aportar en su entorno laboral y social.

[15] Proyecto Equal “Cireres per la Igualtat” www.artefinal.com/cireres_per_la_igualtat

ANEXO I. CONCEPTOS BÁSICOS DE IGUALDAD

El pequeño glosario de conceptos básicos pretende facilitar la comprensión del texto y el tipo de propuestas que plantea, se ha elaborado con distintas aportaciones que aparecen reseñadas en las notas al pie de página y con el Glosario de términos relativos a la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Dirección General de Asuntos de la Mujer de la Comisión Europea.

Acción positiva. Las acciones positivas desarrollan el principio de igualdad, y la igualdad constituye su fundamento. Consiste en el establecimiento de medidas temporales que con el fin de lograr la igualdad de oportunidades en la práctica, permiten mentalizar a las personas o corregir aquellas situaciones que son el resultado de prácticas o de sistemas sociales discriminatorios. Se ve la necesidad de impulsar acciones positivas como medidas correctoras de aspectos concretos en los que las mujeres están infrarrepresentadas.[16]

Se recoge en:

- La Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas de 9/02/76, en su artículo 2/4.
- La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. ONU 1979.

[16] 10 Palabras clave sobre mujer. 1998. Celia Amorós Directora. Editorial Verbo Divino. Avda. Pamplona, 41. 31200 Estella. Navarra.

Análisis por género. Estudio de las diferencias de condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, control de activos, poder de toma de decisiones, etc. entre hombres y mujeres debidas a los roles que tradicionalmente se les ha asignado.

Conciliación del trabajo y la vida familiar. Introducción de sistemas de permiso por razones familiares y de permiso parental, de atención a la infancia y a personas de edad avanzada, y creación de una estructura y organización del entorno laboral que facilite a hombres y a mujeres la combinación del trabajo y de las responsabilidades familiares y hogareñas.

Contrato social de género. Conjunto de pautas implícitas y explícitas que rigen las relaciones entre hombres y mujeres, según las cuales se atribuyen a unos y otras distintos trabajo y valor, responsabilidades y obligaciones. Esta situación se articula en tres niveles: la superestructura cultural (normas y valores de la sociedad), las instituciones (sistemas de protección de la familia, educativo y de empleo, etc.) y los procesos de socialización (sobre todo en el seno de la familia).

Discriminación directa. Situación en la que se trata a una persona menos favorablemente en razón de su sexo.

Discriminación indirecta. Situación en la que una ley, un reglamento, una política o una práctica, aparentemente neutrales, tienen un impacto desproporcionadamente adverso sobre los miembros de uno u otro sexo, a menos

que la diferencia de trato pueda justificarse por factores objetivos (Directiva 76/207/CEE del consejo, de 9 de febrero de 1976, D.O. nº L 039 de 14/02/1976).

Equidad entre hombres y mujeres. Imparcialidad en el trato a hombres y mujeres. Puede tratarse de igualdad en el trato o de un trato diferente, pero que se considera equivalente en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

Empoderamiento. Proceso de acceso a los recursos y desarrollo de las capacidades personales para poder participar activamente en modelar la vida propia y la de su comunidad en términos económicos, sociales y políticos.

Evaluación del impacto en función del género. Examen de las propuestas políticas, para analizar si afectarán a las mujeres de forma diferente a que a los hombres, al objeto de adaptarlas para neutralizar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

Evaluación global teniendo en cuenta el género. Control de cualquier propuesta política para verificar que se hayan evitando sus posibles efectos discriminatorios y que se promueve la igualdad.

Fluidez tecnológica. El concepto de ***fluidez***[17] se apoya en la idea de que las desigualdades de género en la sociedad

[17] Cecilia Castaño sobre el estudio realizado por la Asociación Americana de Mujeres Universitarias (AAUW, 2000: *Tech-savvy: Educating girls in the*

de la información no se ven suficientemente reflejadas en los indicadores relativos al número de chicas que utilizan Internet o el correo electrónico en comparación con los chicos.

Para alcanzar la igualdad no basta con que las mujeres adquieran las habilidades de usuaria pasiva de ordenadores o Internet. Es necesario ir más allá y conseguir la *fluidez o soltura*, es decir, disponer de las cualificaciones que se exigen para trabajar con tecnologías de la información, conocer los fundamentos conceptuales acerca de cómo funcionan las tecnologías, saber resolver problemas, gestionar sistemas complejos y aplicar soluciones. En definitiva, fluidez significa aprender a utilizar las tecnologías en función de las necesidades de la profesión que se ejerza. En cualquier ámbito profesional, la fluidez tecnológica implicaría capacidad de programar, elaborar estadísticas del campo correspondiente, realizar encuestas, presentaciones, campañas de comunicación, etc.

Género. Concepto sociológico que hace referencia a las diferencias sociales (por oposición a las biológicas) entre hombres y mujeres que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura. Es por tanto, una construcción social, mientras que el sexo es una condición biológica.

computer age). Las mujeres y las tecnologías de la información. Alianza editorial.

Igualdad de oportunidades. Ausencia de toda barrera sexista para la participación económica, política y social.

Igualdad entre los sexos. Situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de hombres y mujeres.

Igualdad entre mujeres y hombres. Principio de igualdad de derechos y de trato entre hombres y mujeres.

Integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas. Mainstreaming o transversalidad. Integrar sistemáticamente las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de mujeres y hombres en todas las políticas, con vistas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, y recurrir a todas las políticas y medidas generales con el fin específico de lograr la igualdad, teniendo en cuenta activa y abiertamente, desde la fase de planificación sus efectos en las situaciones respectivas de unas y otros cuando se aplique, supervisen y evalúen (Comunicación de la Comisión COM (96) 67 final, de 21/02/96.)

Lenguaje sexista. El lenguaje refleja el sistema de pensamiento colectivo y con el se trasmite la forma de pensar, sentir y actuar de la sociedad[18] . El lenguaje sexista

[18] http://www.fmujeresprogresistas.org/pdf/LENGUAJESEX.pdf

excluye a las mujeres, dificulta su identificación o las asocia a valoraciones peyorativas.

Un elemento de discriminación habitual es el uso del masculino como genérico en las lenguas de origen latino[19], los sustantivos, artículos y adjetivos en masculino subsumen el femenino siempre que conviene, de este hecho se derivan los siguientes fenómenos:

1. Invisibilización de las mujeres: simplemente ellas no constan (...en clase hay 10 *niños*, cuando en realidad hay un niño y nueve *niñas*)
2. Exclusión: se las omite abierta y deliberadamente (*...el poblado entero* partió al día siguiente en unas treinta piraguas dejándonos solos con *las mujeres* y los menores en las *casas abandonadas*)
3. Subordinación: aparecen en posición de objeto pasivo, objeto del habla (colocar el nombre de la mujer en segundo lugar cuando se trata de parejas, tarjetas de visita, buzones, definiciones de diccionario, titulaciones académicas, etc)
4. Desvalorización: se las menciona como inferiores o como ejemplo de inferioridad cuando se trata de una comparación. Un ejemplo es el gran número de sinónimos que tiene la palabra prostituta. Se las rebaja a la categoría de objeto (muñeca, reposo del guerrero), se les atribuyen metáforas animales (zorra, vaca, coneja, conejito)

[19] Diccionario ideológico feminista. Volumen II. 2001. Victoria Sau. Editorial Icaria. Barcelona.

Puesto que el lenguaje es la herramienta principal del sistema de representaciones de una sociedad, sistema que no sólo expresa el orden social sino que también lo produce y estimula a la acción a los individuos, resulta evidente que de su uso se desprende el entramado al completo de la misma: el funcional y el estructural.

Perspectiva de género. Tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados de una política.

Planes de Igualdad. Los planes de igualdad de oportunidades[20] establecen áreas de actuación, objetivos y acciones e indican quiénes son los organismos del gobierno que deberán ejecutarlos. Las medidas propuestas en los planes se dividen en grandes campos de acción, como educación, empleo, participación política, medios de comunicación, políticas sociales, apoyo a las organizaciones de mujeres, etc. En cada una de estas áreas se proponen objetivos generales y para cada uno de ellos se establecen acciones concretas para ser llevadas a cabo. Al fijar las áreas de actuación, se describen previamente cuáles son los problemas principales que se quieren abordar. Las acciones y medidas que se proponen en los planes indican a qué instancias de la Administración le corresponde su desarrollo.

Roles establecidos en función del sexo. Pautas de acción y comportamiento asignadas a hombres y a mujeres,

[20] Veinte años de políticas de igualdad. Judith Astelarra. 2005. Colección Feminismos. Ediciones Cátedra. Madrid.

respectivamente, e inculcadas y perpetuadas según lo descrito en "Contrato social de género".

Segregación en el trabajo / en el empleo. Concentración de mujeres y de hombres en tipos y niveles diferentes de actividad y de empleo, donde las mujeres se ven confinadas a una gama más estrecha de ocupaciones que los hombres (segregación horizontal), y a puestos de trabajo inferiores (segregación vertical).

Segregación horizontal. Concentración de mujeres y de hombres en sectores y empleos específicos.

Segregación vertical. Concentración de mujeres y de hombres en grados y niveles específicos de responsabilidad o de puestos.

Sexo. Características biológicas que distinguen al macho de la hembra.

Techo de cristal. Barrera invisible resultante de un complejo entramado de estructuras en organizaciones dominadas por varones, que impide que las mujeres accedan a puestos importantes.

Usos del tiempo. Distintos usos que las mujeres y los hombres hacen del tiempo, especialmente en relación con el trabajo remunerado y no remunerado, las actividades mercantiles y no mercantiles, el tiempo dedicado al ocio y a sí mismas.

ANEXO II. BIBLIOGRAFÍA

- OBSERVATORIO E-IGUALDAD. INFORME 2006. UCM. Dirección Cecilia Castaño. Estudio realizado en el marco del proyecto e-igualdad (http://www.e-igualdad.net) Marzo 2007. Madrid.
- SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y GÉNERO: UN ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. Estudio realizado en el marco del proyecto e-igualdad (http://www.e-igualdad.net) Marzo 2007. Madrid.
- INDICADORES DEL PLAN AVANZA. Observatorio de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información. Observatorio Red.es. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Julio 2007.
- VEINTE AÑOS DE POLÍTICAS DE IGUALDAD. 2005. Judith Astelarra. Colección Feminismos. Ediciones Cátedra. Madrid.
- LAS MUJERES Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. Internet la trama de nuestra vida. 2005. Cecilia Castaño. La sociedad red. Alianza Editorial.
- LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO EN ESPAÑA. María Bustelo Ruesta. 2004. Editorial Los libros de la Catarata. Madrid.
- NOMBRA. Serie Lenguaje nº 1. 2003. Instituto de la Mujer. Madrid.
- EN DOS PALABRAS. Serie Lenguaje nº 2. 2003. Instituto de la Mujer. Madrid.
- LA ERA DE LA INFORMACIÓN. Volumen I. La sociedad red. Economía, sociedad y cultura. 1998. Manuel Castell. Alianza Editorial. Madrid.

- 10 PALABRAS CLAVE SOBRE MUJER. 1998. Celia Amorós Directora. Editorial Verbo Divino. Navarra.